



# DIRECTRICES PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES DE HSEC PARA CONTRATISTAS

---

DIVISIÓN DE COMERCIO DE TRAFIGURA Y EL EQUIPO DE TRANSPORTE Y FLETAMENTO



## CONTENIDO

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 PROPÓSITO
- 1.2 ALCANCE
- 1.3 ¿QUIÉN REPORTA?
- 1.4 INCIDENTES DECLARABLES A LAS AUTORIDADES REGULATORIAS
- 1.5 ¿CUÁNDO HAY QUE REPORTAR?
- 1.6 ¿QUÉ HAY QUE REPORTAR?
- 1.7 REPORTE DE HORAS TRABAJADAS Y KILÓMETROS RECORRIDOS
- 1.8 ¿CÓMO SE REPORTA?

### 2. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

- 2.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES
- 2.2 RESPONSABILIDAD
- 2.3 PROCESO RECOMENDADO



## 1.

# INTRODUCCIÓN

### 1.1. PROPÓSITO

Trafigura requiere que los incidentes graves de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad (HSEC) relacionados con el trabajo y asociados a nuestro negocio sean reportados e investigados adecuadamente. Con la creación de una visión clara del riesgo de HSEC enfrentado por nuestros empleados y por contratistas involucrados en el apoyo de los negocios de Trafigura, estaremos mejor posicionados para gestionar nuestros riesgos compartidos.

Este documento tiene como objetivo proporcionar una orientación clara para aquellos socios de Trafigura involucrados en el almacenamiento y transporte de productos de Trafigura, en relación a cómo se debe:

- i) Informar a Trafigura en caso de un incidente o de un cuasi accidente;
- ii) Informar mensualmente del desempeño de HSEC;
- iii) Llevar a cabo la investigación de incidentes con el fin de mitigar el impacto de futuros incidentes; e
- iv) Implementar las medidas de corrección y prevención necesarias para evitar repeticiones.

Los contratistas deben reportar los incidentes que ocurran cuando estén trabajando para Trafigura, ya sea en una de las instalaciones de Trafigura o fuera de ella. Los datos obtenidos sobre incidentes e investigaciones serán utilizados para informar y gestionar los riesgos de HSEC de Trafigura a nivel global y para ayudar a prevenir incidentes futuros.

Si tiene alguna pregunta sobre el enfoque que se presenta en este documento, comuníquese con su punto de contacto actual en Trafigura o envíe un email a [hsec@trafigura.com](mailto:hsec@trafigura.com).

Para información adicional sobre la Política HSEC y Principios Empresariales de Trafigura, consulte [www.trafigura.com](http://www.trafigura.com).

### 1.2. ALCANCE

Todos los contratistas involucrados directa o indirectamente con la "División de Comercialización de Petróleo y derivados del Petróleo", la "División de Comercialización de Metales y Minerales" y el "Equipo de Transporte y Fletamento" de Trafigura deben informar con base en estas directrices.

Trafigura define un "incidente" como un evento único o una serie continua/repetitiva de eventos que constituye o podría haber resultado en una o más de las siguientes consecuencias:

- Lesiones o enfermedades;
- Daños al medio ambiente;
- Daños en activos físicos (por ejemplo, productos, edificios, instalaciones y equipos);
- Trastornos para una comunidad;
- Exposición a responsabilidad legal;
- Amenaza a la Seguridad.

Los contratistas deberán reportar los incidentes y cuasi accidentes relacionados con el trabajo que estén realizando para Trafigura. Los incidentes se clasifican según la gravedad mediante la matriz que se presenta de la Sección 1.5.





# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.3 ¿QUIÉN REPORTA?

1.3.1 Actividades laborales de los contratistas

La práctica de la industria es registrar los incidentes de HSEC de los contratistas que tengan lugar cuando la Compañía (por ejemplo, Trafigura) tiene “control” sobre el trabajo que se está realizando. Aquí se identifican tres tipos de contratistas, denominados “Modo 1”, “Modo 2” y “Modo 3”.

La presentación de informes de incidentes es obligatoria para todos los trabajos realizados por el personal del Contratista bajo la relación contractual “Modo 1” y “Modo 2”. Se insta a los contratistas “Modo 3” a presentar informes de incidentes.

### Modo 1

En el “Modo 1”, el contratista proporciona el personal, los procesos y las herramientas para ejecutar el contrato bajo la supervisión, las instrucciones y el Sistema de Gestión de HSE de Trafigura u otra empresa de Trafigura. El contratista cuenta con un sistema de gestión para garantizar que el personal bajo su responsabilidad sea idóneo y calificado para el trabajo y que los procesos, los materiales, las herramientas y los equipos que proporciona sean adecuados y estén mantenidos de forma correcta. Si un contratista está trabajando en una de las instalaciones de Trafigura, es un contratista de “Modo 1”.

### Modo 2

En el “Modo 2”, el contratista ejecuta todos los aspectos del contrato bajo su propio Sistema de Gestión de HSE, conforme a sus instrucciones y bajo su supervisión, y además verifica que su Sistema de Gestión de HSE funcione de manera correcta. Trafigura es responsable de verificar la efectividad general de los controles de gestión de HSE establecidos por el contratista, inclusive su comunicación con los subcontratistas, y de asegurar que los Sistemas de Gestión de HSE tanto del cliente como del contratista sean compatibles.

Los contratistas que transportan mercancías de Trafigura de un sitio de Trafigura a otro son contratistas de “Modo 2”, ya que Trafigura tiene el control sobre el tipo de vehículo utilizado, las rutas, los controles de consumo de alcohol y drogas, etc.

Los buques en régimen de fletamento por tiempo con los que tenemos contrato de fletamento por más de un año también son considerados contratistas de “Modo 2” (los contratos por menos de un año, son considerados contratistas de “Modo 3”).

### Modo 3

En el “Modo 3”, además de operar conforme a su propio Sistema de Gestión de HSE, el cual no interactúa con el Sistema de Gestión de HSE del cliente, el contratista no tiene obligación de informar al cliente los datos de desempeño de HSE incluyendo incidentes; sin embargo, se recomienda encarecidamente a los contratistas de “Modo 3” a que lo hagan. Esto no excluye la posibilidad de que el cliente desee orientar e influenciar el desempeño de HSE bajo este tipo de contrato.

Los contratistas de transporte que entregan mercancías a una instalación de Trafigura procedentes de un sitio que no pertenece a Trafigura son generalmente considerados de “Modo 3”, ya que Trafigura tiene escaso control sobre ellos.

NOTA: Para fines de registro, el personal del Subcontratista será tratado como si fuera personal del Contratista y tanto las horas de trabajo como los eventos relacionados con el trabajo serán reportados como eventos del Contratista.

## 1.4 INCIDENTES DECLARABLES A LAS AUTORIDADES REGULATORIAS

Las directrices de Trafigura para reportar incidentes no sustituyen los requisitos de notificación de incidentes de las autoridades regulatorias locales o nacionales ni absuelven a los contratistas relacionados con nuestros negocios de la presentación de informes en los plazos designados.

## 1.5 ¿CUÁNDO HAY QUE REPORTAR?

Trafigura requiere que los contratistas envíen una alerta inicial a su contacto designado dentro de Trafigura dentro de las 4 horas de la ocurrencia de un incidente grave (Nivel 3, 4, 5). No se espera que los contratistas presenten una investigación formal del incidente como parte de esta alerta. Los incidentes de “Nivel 1” y Nivel 2” deberán reportarse en informes mensuales.

## 1.6 ¿QUÉ HAY QUE REPORTAR?

Las siguientes directrices están diseñadas para permitir a los contratistas evaluar la gravedad de los incidentes de HSEC. Si bien los contratistas de “Modo 1” y “Modo 2” deben reportar los incidentes y cuasi accidentes de “Nivel 1” a “Nivel 5”, la empresa también acoge favorablemente la presentación de informes de incidentes y cuasi accidentes por parte de los contratistas de “Modo 3”.

Si tiene alguna duda acerca de la gravedad de un incidente, instamos a los contratistas a que se comuniquen inmediatamente con Trafigura.

Los contratistas de “Modo 1” y “Modo 2” deberán reportar mensualmente las horas trabajadas y los kilómetros recorridos en relación a las actividades de Trafigura.

## 1.7 REPORTE DE HORAS TRABAJADAS Y KILÓMETROS RECORRIDOS

Con el fin de entender la frecuencia con la que ocurren los incidentes, se requiere a los contratistas de “Modo 1” y “Modo 2” que reporten las horas que hayan trabajado en negocios de Trafigura y los kilómetros que hayan recorrido para negocios de Trafigura. Este informe deberá proporcionarse mensualmente, a más tardar el décimo día hábil del mes siguiente.

## 1.8 ¿CÓMO SE REPORTA?

Los incidentes de “Nivel 3”, “Nivel 4” o “Nivel 5” deberán reportarse dentro de las 4 horas de la ocurrencia del incidente a su contacto de la Compañía. Todos los incidentes, cuasi accidentes y horas trabajadas deberán reportarse en forma resumida dentro de los 10 días hábiles a partir del último día de cada mes. El Anexo B proporciona el formato de este informe mensual.

## MATRIZ DE GRAVEDAD DE INCIDENTES

CATEGORÍA	NIVEL 1 BAJO	NIVEL 2 MENOR	NIVEL 3 MODERADO	NIVEL 4 MAYOR	NIVEL 5 CRÍTICO
Lesión y Enfermedad (de empleados, contratista o subcontratista, terceros/miembros del público).	Tratamiento de primeros auxilios. Molestias subjetivas a corto plazo.	Tratamiento médico requerido o tareas restringidas. Invalidez/discapacidad objetiva pero reversible. Enfermedad o lesión resulta en restricción/modificación de tareas. Violación potencial de la legislación en salud y seguridad.	Lesión que resulta en un Incidente con Tiempo Perdido. Invalidez o discapacidad irreversible moderada de una o más personas. Violación clara de la legislación en salud y seguridad.	Fatalidad individual. Invalidez o discapacidad severa irreversible a una o más personas. Hospitalización de mínimo 3 personas a máximo 9 personas.	Múltiples víctimas mortales. Efectos humanos irreversibles para la salud o la hospitalización de 10 personas o más.
Efectos Ambientales	Derrame de hidrocarburos* menor a 1 barril (BBL). Volumen de metal, concentrado de metal o material a granel derramado menor a 1 tonelada. Daños limitados en un área mínima de baja importancia, por ejemplo derrame de hidrocarburo mayormente contenido sobre la cubierta del buque o en el sitio de carga. Sin impacto permanente en el medio ambiente biológico o físico. *Nótese que el volumen bruto derramado no es el volumen residual o “efectivo” que permanece en el medio ambiente después de los esfuerzos de recuperación.	Derrame de hidrocarburos mayor que 1 BBL y menor que 7 BBLs (1 tonelada). Pequeño volumen de metal, concentrado de metal o material a granel derramado, por ejemplo, más que 1 tonelada y menos que 5 toneladas. Efectos menores/a corto plazo sobre el medio ambiente biológico o físico. Daños menores a corto plazo a una pequeña zona de importancia limitada. Limpieza limitada requerida dentro de los límites de la legislación local. Violación potencial de la legislación ambiental.	Derrame de hidrocarburos mayor que 7 BBL, menor que 51 BBL (más que 1 tonelada, pero menos que 7 toneladas). Gran volumen de metal, concentrado de metal o material a granel derramado, por ejemplo, más que 5 toneladas y menos que 25 toneladas (1 carga de camión). Impactos generalizados moderados a corto plazo sobre el medio ambiente biológico o físico pero que no afectan el funcionamiento del ecosistema. Clara violación de la legislación ambiental.	Derrame de hidrocarburos mayor que 51 BBL, menor que 5.110 BBL (más que 7 toneladas, menos que 700 toneladas). Efectos graves sobre el medio ambiente con daños al funcionamiento del ecosistema o impactos a largo plazo relativamente generalizados, independientemente del volumen de producto perdido. Se requiere una limpieza significativa.	Derrame de hidrocarburos mayor a 700 toneladas o 5.110 BBL. Efectos generalizados a largo plazo sobre un ecosistema importante (es decir, protegido), independientemente del volumen de producto perdido. Impacto en el entorno protegido reconocido a nivel nacional o internacional. Limpieza mayor/programa de intervención requerido.
Problemas a nivel social, de la comunidad, o de reputación.	Un evento aislado de comentarios negativos por parte de una persona. Sin impacto duradero a nivel social, cultural o de reputación.	Comentarios negativos de más de una persona. Preocupación limitada a la comunidad local. Atención adversa de los medios de comunicación u ONG locales. Violación menor al patrimonio cultural.	Comentarios negativos de manera repetida y permanente. Violación considerable al patrimonio cultural. Atención adversa de los medios de comunicación u ONG nacionales. Violación de leyes/políticas de la compañía relacionadas con la sociedad/comunidad.	Fatalidad de un miembro del público. Comentarios negativos y significativos permanentes por parte de la comunidad o impactos sobre los derechos humanos. Daños significativos a artículos de importancia cultural. Violación considerable y falta de respeto al patrimonio cultural. Atención adversa de los medios de comunicación u ONG internacionales.	Más de una fatalidad entre los miembros del público. Reputación gravemente mancillada; licencia para operar bajo amenaza. Quejas generalizadas y reiteradas relacionadas con los comentarios negativos sobre los derechos humanos. Daños irreparables de artículos de gran valor/ propiedad de importancia cultural. Violaciones altamente ofensivas al patrimonio cultural.
Costo financiero del Incidente de HSEC con un impacto que conduce a pérdidas, daños materiales o interrupción comercial, en el rango de los siguientes valores	USD\$5.000 o menos.	Entre USD\$5.001 y USD\$50.000.	Entre USD\$50.001 y USD\$500.000.	Entre USD\$500.001 y USD\$5 millones.	Más de USD\$5 millones.

## 2.

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

### 2.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Las siguientes directrices ofrecen un modelo recomendado para ser usado por contratistas. Trafigura insta a todos los contratistas a que lleven a cabo investigaciones de incidentes "Nivel 3", "Nivel 4" o "Nivel 5".

Es posible que Trafigura solicite información de un incidente con el fin de asegurarse de que los incidentes hayan sido investigados adecuadamente y que se hayan tomado las medidas adecuadas para mitigar una futura repetición del incidente.

### 2.2 RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de una investigación realizada por un tercero debe ser asumida por un "Líder de la Investigación". El Líder de la Investigación debe ser técnicamente competente para llevar a cabo la investigación, o tener los recursos técnicos competentes adecuados puestos a su disposición.

El Líder de la Investigación se encarga de realizar un análisis causal y de identificar las acciones correctivas necesarias asociadas a cada incidente.

### 2.3 PROCESO RECOMENDADO

Los incidentes no ocurren por casualidad, son causados. La clave para el proceso de investigación es determinar la causa raíz del incidente. El proceso de investigación adoptado por el contratista deberá incluir los siguientes pasos como mínimo:

#### Recolección de información

- ¿Qué sucedió? ¿En qué circunstancias? y ¿Como resultado de cuáles acciones? Se debe examinar la secuencia de acontecimientos que condujeron al incidente.
- Obtener información – física (en el lugar del incidente), verbal (relatos de los testigos), escrita (fotos, documentos, dibujos, evaluaciones de riesgo, procedimientos, etc.).

#### El análisis causal

- Revisión de la información obtenida para determinar las causas subyacentes o raíz. Esto puede implicar la aplicación de un método formal de análisis (por ejemplo, análisis de eventos y de factores causales).
- El análisis debe ser metódico, minucioso, abierto y transparente.

#### Identificación de las medidas de control de riesgos adecuadas

- Determinar qué medidas de control de riesgos hicieron falta o fueron inadecuadas y son necesarias para evitar futuras acciones.

#### Desarrollo e implementación de un plan de acción

- Proporcionar un plan de acción que se ocupe de las causas inmediatas y raíz del incidente.

#### Presentación de informes

- El informe de la investigación deberá constituir un registro acertado y objetivo del incidente.

#### ACCIONES CORRECTIVAS

- Como parte de la investigación del incidente, las acciones correctivas deben ser identificadas e informadas, de acuerdo con la naturaleza y nivel de clasificación del incidente. Las acciones correctivas deben abordar cualquier necesidad de remediar el impacto de un incidente y a la vez evitar que vuelva a ocurrir, específicamente mediante el análisis de las causas raíz.





# DEFINICIONES

El presente Anexo A tiene como propósito definir los términos que se utilizarán en el presente documento, para que se entienda de manera clara y precisa el contenido de los mismos.

### 1 INCIDENTE

Un evento o una serie de eventos no planificados ni controlados que resultan en uno o más de los siguientes impactos:

- Lesiones o enfermedades;
- Daños al medio ambiente;
- Daños en activos físicos (por ejemplo, productos, edificios, instalaciones y equipos);
- Trastornos para una comunidad;
- Exposición a responsabilidad legal (en relación con un incidente de HSEC);
- Incidente de Seguridad

El presente Anexo B tiene como propósito definir los términos que se utilizarán en el presente documento, para que se entienda de manera clara y precisa el contenido de los mismos.

El presente Anexo C tiene como propósito definir los términos que se utilizarán en el presente documento, para que se entienda de manera clara y precisa el contenido de los mismos.

### 2 NIVEL DEL INCIDENTE

A fin de estandarizar la presentación de informes de incidentes, incluso de cuasi accidentes, Trafigura ha adoptado una matriz de clasificación basada en la gravedad real y potencial de las consecuencias del incidente. La matriz se muestra en la página 5.

Los incidentes se clasifican de “Nivel 1” a Nivel 5”; el “Nivel 1” representa incidentes menores y el “Nivel 5” representa incidentes muy graves. Se debe seleccionar el nivel de clasificación en la Matriz de Gravedad de Incidentes que se adapte mejor al incidente.

Se pueden seleccionar múltiples categorías; sin embargo, sólo se podrá registrar un nivel de clasificación por categoría. La clasificación general del incidente será la clasificación más alta de la totalidad de las cuatro (4) categorías.

En caso de que después de un tiempo el resultado de un incidente cambie, dicho incidente deberá reclasificarse. Esto puede ocurrir durante el proceso de investigación o luego de la recepción de información adicional relacionada con el resultado del incidente.

### 3 POTENCIAL DE INCIDENTES

Todos los incidentes deben ser reportados con base en sus consecuencias reales y potenciales. Por ejemplo, la consecuencia real de un incidente podría ser una lesión que requiera primeros auxilios, sin embargo, bajo circunstancias ligeramente diferentes, la lesión podría haber sido una lesión con pérdida de Tiempo (LTI). En este ejemplo, el incidente sería reportado como un caso de primeros auxilios de “Nivel 1” real y un caso LTI de “Nivel 3” potencial. Naturalmente, la consecuencia real también podría ser la mayor consecuencia potencial, por ejemplo: un cocinero se

corta el dedo con un cuchillo que resulta en una LTI; sin embargo, el peor caso de este incidente también es una LTI. Este incidente se registraría como una LTI de “Nivel 3” real con un potencial de pérdida también de “Nivel 3”.

Al clasificar incidentes por su potencial, podemos identificar eventos con consecuencias potencialmente considerables e investigarlos de acuerdo a esta clasificación. Esto puede significar que un incidente pase de un Nivel 2 Real a un Nivel 3 Potencial y, por lo tanto, se requiera una investigación del incidente (las investigaciones de incidentes son obligatorias para los incidentes de “Nivel 3” a “Nivel 5”).

### 4 CUASI ACCIDENTE

Un cuasi accidente se define como un evento (o una serie de eventos) no planificado ni controlado que no causó lesiones, daños físicos o daños al medio ambiente, pero que tuvo el potencial de causarlos en otras circunstancias.

Los cuasi accidentes deberán reportarse como un cuasi accidente junto con su consecuencia potencial, por ejemplo, un cuasi accidente con potencial de incidente de “Nivel 3”. De igual forma, en el caso de que un derrame de petróleo de “Nivel 2” real pudiera haber resultado en unincidente de “Nivel 3”, esto sería reportado como un incidente de “Nivel2” real con potencial para “Nivel 3”. El Receptor de Primera Respuesta deberá confirmar el impacto real de “Nivel 2” y, cuando el programa Safeguard le pregunte si el incidente podría haber sido más grave, se seleccionará un cuasi accidente equivalente a un incidente potencial de “Nivel 3” de la misma matriz de incidentes.

### 5 INCIDENTE DE ALTO POTENCIAL (HPI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Se refiere a cualquier incidente o cuasi accidente que, de forma realista, podría haber resultado en un incidente de “Nivel 4 ” o de “Nivel 5”, es decir, que en circunstancias levemente diferentes podría haber causado una o más fatalidades.

En todos los cuasi accidentes o HPI en los que se tiene en cuenta la consecuencia potencial, lo que deberá guiar la clasificación es lo que podría haber sucedido razonablemente, y no el peor caso posible basado en una secuencia improbable de acontecimientos.

Por ejemplo, en el caso de un accidente de tráfico (RTA, por sus siglas en inglés) en donde un pasajero sufre una lesión con tiempo perdido (LTI) pero que, bajo circunstancias levemente diferentes, el pasajero y el conductor podrían haber muerto: esto debería reportarse como una LTI de “Nivel 3” real y un HPI de “Nivel 5” potencial. Por supuesto, un HPI también puede ser un cuasi accidente. Por ejemplo, si se deja caer un martillo desde una altura de 20 metros en un área donde trabajan personas, aunque en ese momento no hubiera nadie, este evento se registraría como un cuasi accidente con un HPI de “Nivel 4” potencial.

### 6 CASO DE PRIMEROS AUXILIOS

Estos son casos que no son lo suficientemente graves como para informarlos como tratamientos médicos o casos más graves, pero que de igual forma requieren de primeros auxilios menores, por ejemplo, vendar un corte pequeño o eliminar una astilla de un dedo.

### 7 CASO DE TRATAMIENTO MÉDICO (MTC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Estos son casos que no son lo suficientemente severos como para informarlos como casos de día de trabajo perdido o casos de día de trabajo restringido, pero son más severos que los que necesitan primeros auxilios simples, por ejemplo, necesitan suturas y medicamentos con con fórmula médica.

### 8 CASO DE DÍA DE TRABAJO RESTRINGIDO (RWDC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Se refiere a cualquier lesión relacionada con el trabajo, que no sea una fatalidad o un caso de día laboral perdido, que incapacite a la persona para desarrollar plenamente su trabajo habitual cualquier día luego de que se produzca la lesión ocupacional. La lesión no es tan seria como para perder un día de trabajo (es decir, no es una LTI), pero sí es lo suficientemente grave como para impedir el desarrollo de las tareas habituales, por lo que, en su lugar, se asignan “tareas livianas”. El trabajo que se realice podría ser:

- Asignación temporal de “trabajo liviano”
- Trabajo a tiempo parcial en el puesto de trabajo habitual
- Trabajo a tiempo completo en el puesto de trabajo habitual, pero sin realizar todas las tareas usuales.

Cuando no se restringe el trabajo de forma significativa, el incidente debería ser registrado como un incidente con tiempo perdido (LTI).

### 9 LESIÓN CON TIEMPO PERDIDO (LTI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Cualquier lesión relacionada con el trabajo, distinta a una lesión fatal, que incapacite a la persona para trabajar cualquier día luego de que se produzca la lesión ocupacional. “Cualquier día” incluye los días de descanso, los fines de semana, los días de licencia, los feriados o los días posteriores a la terminación del empleo, es decir, si no fue posible realizar el trabajo el día posterior a que se produjo la lesión se lo contabiliza como una LTI, incluso si el día siguiente fuera un día del fin de semana.

### 10 ENFERMEDAD PROFESIONAL

Una enfermedad profesional es producida por la exposición prolongada o repetida a factores externos potencialmente dañinos. Las quemaduras resultantes de la exposición prolongada y repetida a los rayos solares o a los rayos de soldadura están consideradas enfermedades profesionales. Una enfermedad profesional es diferente a una lesión ocupacional, ya que ésta es la consecuencia de un único incidente instantáneo en el entorno de trabajo.

### 11 FATALIDAD

Casos que involucran la muerte de una o más personas como consecuencia de un incidente relacionado con el trabajo.

### 12 TOTAL DE CASOS REGISTRABLES (TRC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Los TRC incluyen las fatalidades, los casos de días de trabajo perdido, los casos de días de trabajo restringido y los casos de tratamiento médico (no los casos de primeros auxilios). Cuando se informa el número de TRC, éste es la suma de las fatalidades, los casos de días de trabajo perdido, los casos de días de trabajo restringido y los casos de tratamiento médico.

## ANEXO A DEFINICIONES

### 13 ACCIDENTE DE TRÁFICO (RTA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Históricamente, los incidentes relacionados con el transporte terrestre han sido la primera causa de fatalidades en las operaciones de la empresa. Un accidente que tiene lugar en la vía pública y que involucra vehículos ligeros, vehículos pesados y maquinaria pesada de planta (excavadora, maquinaria de movimiento de tierra, etc.), inclusive autobuses. Esto incluye motocicletas. Se excluye específicamente de la definición de vehículo automotor a los vehículos que transitan sobre rieles fijos y los vehículos cuya velocidad máxima es de 10 mph (16 kph).

#### 13.1 EXCLUSIONES DE LOS INFORMES:

Lo siguiente no deberán reportarse como un RTA cuando el vehículo está correctamente estacionado:

- Lesiones que se producen al entrar o salir del vehículo (éstas se informan como lesiones ocupacionales)
- Cualquier evento que involucre la carga o descarga del vehículo
- Daño o pérdida total del vehículo debido exclusivamente a condiciones ambientales o vandalismo (el vandalismo sería reportado como un incidente de seguridad)
- Impacto de otro vehículo contra el vehículo estacionado.

Además, lo siguiente no deberá reportarse como un accidente vehicular:

- Daño superficial, como el producido por una piedra o astilla de roca en el parabrisas o la pintura, mientras se conduce el vehículo
- Daño relacionado con el robo del vehículo.

#### 13.2 RTA RELACIONADO CON EL TRABAJO

Cualquier accidente que involucre un vehículo de la empresa, de alquiler o personal mientras se desarrollan los negocios de la empresa.

Se presume la relación con el trabajo para los accidentes que resulten de la realización de operaciones comerciales en nombre de la empresa mientras se utiliza un vehículo asignado por la empresa. Son ejemplos

de negocios de la empresa: llevar en auto a un cliente al aeropuerto, ir al aeropuerto en auto para un viaje de negocios, llevar a un cliente o un compañero de trabajo a comer a un restaurante, entregas, visitar clientes o ir a una reunión de negocios en auto. Los asuntos personales que no deberían considerarse incluyen, entre otros, las compras personales, ir a comer por su cuenta, trasladarse desde y hacia su casa o ir a una reunión privada en auto.

Un RTA del contratista incluye cualquier vehículo adquirido por el contratista o subcontratista (de su propiedad, bajo contrato de arrendamiento, parte de una flota o alquilado) mientras realizan trabajos en nombre de la empresa.

#### 13.3 DESPLAZAMIENTO LABORAL DIARIO

Los RTA durante el desplazamiento laboral diario no se consideran relacionados con el trabajo. Este tipo de desplazamiento se define como:

- Traslado desde la casa hasta el primer lugar de trabajo y traslado desde el último lugar de trabajo hasta la casa.  
Nota: Se considera que el traslado hacia y desde las ubicaciones de las operaciones de campo no es un desplazamiento laboral diario si se considerara que el empleado está desarrollando los negocios de la empresa y, por lo tanto, trabajando bajo controles de gestión, es decir, el empleado fue despachado al lugar, o recibe compensación por el traslado, o algo similar.
- El traslado desde el lugar de trabajo identificado del trabajador hasta cualquier ubicación por asuntos personales, incluso un restaurante
- El traslado desde la "casa lejos de casa" establecida del trabajador hasta el primer lugar de trabajo o hasta cualquier ubicación por asuntos personales, incluso un restaurante
- El traslado desde la casa hasta una conferencia local no respaldada por el empleador u otro destino similar.

#### **Desplazamiento laboral diario**

Para informar lesiones/enfermedades, el desplazamiento laboral diario comienza cuando el trabajador está sentado en el vehículo preparándose para partir y finaliza cuando el trabajador llega a su casa o lugar de trabajo y el vehículo se estaciona o se pone en cambio neutro. Para informar un RTA, el desplazamiento laboral diario comienza cuando el trabajador ya no conduce el vehículo para desarrollar los negocios de la empresa y finaliza cuando el trabajador comienza a conducir el vehículo para desarrollar los negocios de la empresa.

Nota: Se considera que el traslado hacia y desde las ubicaciones de las operaciones de campo es un traslado relacionado con los negocios de la empresa.

Se considera que ha ocurrido un incidente durante el desplazamiento laboral diario si cumple con el requisito que se indica más arriba, independientemente de si el incidente ocurre mientras se conduce un vehículo de la empresa o personal o si el empleado o el empleado contratado recibe compensación durante este período. Cuando corresponda, cualquier incidente que ocurra durante un desplazamiento laboral diario podrá ser considerado como una pérdida de propiedad o activos pero no como un RTA.

Nota: Cualquier traslado relacionado con el trabajo realizado por trabajadores que trabajan en su casa, es decir, trabajan desde su lugar de residencia, no se considera un desplazamiento laboral diario.

#### **Casa lejos de casa**

Los trabajadores establecen una "casa lejos de casa" cuando viajan y se registran en un hotel u otra residencia temporal similar.

El viaje directo desde el aeropuerto (estación de tren, etc.) o la agencia de alquiler de autos hasta la residencia temporal antes de registrarse y el viaje directo desde la casa hasta la residencia temporal son considerados viajes de negocios, cuando se desarrollan actividades comerciales relacionadas con el trabajo.

El viaje de regreso a casa directo desde la residencia temporal después de registrar la salida hasta el aeropuerto (estación de tren, etc.) o la agencia de alquiler de autos, y el viaje de regreso a casa directo desde la residencia temporal son considerados viajes de negocios, cuando se desarrollan actividades comerciales relacionadas con el trabajo.

### 14 INCIDENTE REGISTRABLE ANTE LAS AUTORIDADES REGULATORIAS

Un incidente relacionado con el trabajo que viola la legislación sobre HSEC del país local (incluso los requisitos de la Organización Marítima Internacional (IMO)). Estos incidentes deberán registrarse como incidentes de "Nivel 3", por lo menos, de acuerdo con la Matriz de Gravedad de Incidentes, que se presenta en la página 4.

Las directrices de Trafigura no sustituyen los requisitos de notificación de incidentes de las autoridades regulatorias locales o nacionales ni absuelven a los contratistas u otros relacionados con nuestros negocios de la presentación de informes en los plazos designados.


### 15 INCIDENTES DE SEGURIDAD

Los incidentes de seguridad relacionados con las mercancías o actividades de Trafigura deberán ser reportados a Trafigura de forma similar a los incidentes de HSE.





# EJEMPLO DE INFORME MENSUAL DE HSE

	INFORME MENSUAL DE DESEMPEÑO DE HSE DEL CONTRATISTA			
	Nombre de su empresa	Su tipo de actividad	¿Qué entidad de Trafigura contrata sus servicios?	Periodo del informe
<b>INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTE FORMULARIO:</b> Sírvase informar todos los eventos de HSE relacionados con su trabajo para Trafigura para el PERÍODO DEL INFORME que se indica en la parte superior de este formulario. Remítase al documento <i>Directrices para el Reporte e Investigación de Incidentes de terceros</i> de Trafigura para conocer las definiciones y obtener información, por ejemplo, conocer nuestra definición de un incidente de "Nivel 3". En caso de preguntas, comuníquese con su persona de contacto en Trafigura.				
<b>Cuasi accidentes</b>	Número de	Comentarios sobre incidentes:		
<b>Incidente de HSEC (por nivel)</b>	Número de			
Nivel 1				
Nivel 2				
Nivel 3				
Nivel 4				
Nivel 5				
<b>Total de casos registrables</b>	Número total de TRC	Empleado	Contratista	
<b>Lesión o Enfermedad con Tiempo Perdido</b>	Número total de LTI	Empleado	Contratista	
<b>Fatalidades</b>	Número	Empleado	Contratista	
<b>Horas trabajadas</b>	Relacionadas con Trafigura solamente (total)			
<b>Kilómetros recorridos</b>	Relacionados con Trafigura solamente (total)			
Otros comentarios:				
<b>RECUERDE:</b> Los incidentes de "Nivel 3", "Nivel 4" o "Nivel 5" deberán reportarse a su contacto de la empresa dentro de las 4 horas de la ocurrencia de un incidente y deberán ser resumidos en este formulario cada mes. Todos los incidentes, cuasi accidentes y horas trabajadas deberán reportarse en forma resumida dentro de los 10 días a partir del último día de cada mes a través de este formulario. Por favor informar todos los eventos de HSE relacionados con su trabajo para Trafigura cada mes. En caso de preguntas, comuníquese con su persona de contacto en Trafigura.				





**Trafigura Group Pte. Ltd.**

10 Collyer Quay #29-00  
Ocean Financial Centre  
Singapur 049315  
Email: [enquiries@trafigura.com](mailto:enquiries@trafigura.com)

[www.trafigura.com](http://www.trafigura.com)

TG/0210.2s

Última actualización: Mayo de 2017

Trafigura Group Pte. Ltd. y las empresas en las cuales tiene inversiones directas o indirectas son entidades aparte y diferentes. En esta publicación, los términos generales "Trafigura", "Trafigura Group", "la Compañía" y "el Grupo" pueden emplearse por comodidad al hacer referencia en general a tales empresas. De manera similar, los términos "nosotros", "nos", "nuestro" y "nosotros mismos" se utilizan en algunos lugares para referirse a las compañías de Trafigura Group en general. Estos términos se utilizan en los casos en que no tiene ningún sentido identificar a una o varias compañías en particular.